AEROPUERTO INTERCONTINENTAL DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.
INDICADORES DE RESULTADOS
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Principales Indicadores en volumen de Pasajeros	Proyecto POA 2024
1 Pax Mensuales Promedio Ene-Dic 2024: +15.1% vs Ene-Dic 2023	1,967,603 Pasajeros Transportados para 2024 POA 2023 = 1,311,735 POA 2022 = 785,330
Lugar Nacional 2024: 14	Var 2024 % vs POA 2023 = 50.0%

Principales Indicadores en volumen de Operaciones	Proyecto POA 2024
1 Operaciones Mensuales Promedio Ene-Dic 2024: +4.0% vs Ene-Dic 2023	59,708 Operaciones para 2024 POA 2023 = 50,887 POA 2022 = 48,046
Lugar Nacional 2024: 11	Var 2024 % vs POA 2023 = 17.3%

Principales Indicadores por Concepto de Servicios Aeroportuarios	Proyecto POA 2024
1 Ingresos Diciembre 2024: 62 618 Miles de pesos	$ 479,470,919 Ingreso estimado para 2024
2 Ingresos Acumulados Ene-Dic 2024: 702,205 Miles de pesos	POA 2023 = $ 425,436,898 POA 2022 = $350,761,210 millones de pesos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Ing. Jorge Enrique Leonardo Gutiérrez de Velasco Rodríguez
Director General

Lic. Alejandra Espinosa Lámbarri
Coordinadora Administrativa

131bfda395a4e060d03576bad85c7582cd747c2555fb4904ac0343bc590cf7aa

AEROPUERTO INTERNACIONAL QUERÉTARO

AIQ

JORGE ENRIQUE LEONARDO GUTIERREZ DE VELASCO RODRIGUEZ

Certificado: 38C8B48D584E2D3DD3730B518F5CF6659A3086F9
Fecha de firma: 2025-01-14 16:57:00 UTC (14/01/2025 10:57:00 Hora Local)
Autoridad certificadora: SECRETARIA DE FINANZAS

Sello Digital de Marcado Cronológico:

aeebc3b8cfdcf5240cc3e6d14c7ac4a28044480c91b1768aac96dfbeed71aa62

Firma Electrónica:

PtFORHUmed99SNxFQHSkLZB+ZwDZjbpnK6ar0QVXxoZz8g8lCGOlgOuLNU57V9LdO05R547+2u94cBSBICwERgMs2
TpzA1ykz7gnwsRwida23sXUOfcD4AxOPIGIvHs7Tw4SGtUWAQyZIQbsd5FDd3l8MPHXrHYfQ1GB03I9X9VmxSuRbus
Ms25XKRlIqIO5PcGnWrXmg6EV+BjjIugXHxFFq7gcb+cT7Ay0zw37VmOZOWWviGswk73/k32GvJJDkEo/CUGracW6Rl
1LarxRFmEOLR4rYazVpi0x8l19PlKF7shtdyFfWuFcEk0dXvNOXhDMotyqxCx9XlU4cgpxJQ==

https://app.con-certeza.mx/download-signed/67857907daf16e1b33295302/6785791fd50d18349f2e726f

131bfda395a4e060d03576bad85c7582cd747c2555fb4904ac0343bc590cf7aa

El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción 1V, 30 y 32 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.

AEROPUERTO INTERNACIONAL QUERÉTARO

ALEJANDRA ESPINOSA LAMBARRI

Certificado: 6FFD81658DF609960E0FBB24D32E491887E24254
Fecha de firma: 2025-01-13 20:45:29 UTC (13/01/2025 14:45:29 Hora Local)
Autoridad certificadora: SECRETARIA DE FINANZAS

Sello Digital de Marcado Cronológico:
c64425b45a00b2c14f7a09fe2d7157d367467d787cf1649ca1f32c22459feeef

Firma Electrónica:
NhfPNpUcJ9l5O2OA0Av1/1JbIAgXD+jhJ575YiDkgHgrzTkb6TwMhdU6m2/DAQHNZhd5i7QWp0zkyqN6KXh3gY59Hu
tc89qt+qsaAtuHlm2TjhqbUSuFvtjVDey740Vp15mr0OiQEqHrcolZGI8EzFfwgA4RyWS0ueiwpCSNjecxI+OrE/n8yGH+
d1oKoXComM2nss1CVf3c85w0rAgSHqPbHV/uMYn/X4HkI6sIj4xct9EPjjJMvzkWGeRUx72Dl/PrPEe8QqPEDRH9hjHe
myUNfQVQx9IQp32U3oiZ8bjaq0Ys81TxBCdRSXDyLFJgptWffLnqpXJFroSe03cFaw==

https://app.con-certeza.mx/download-signed/67857907daf16e1b33295302/67857989dabbff3bcf7ac2a2

131bfda395a4e060d03576bad85c7582cd747c2555fb4904ac0343bc590cf7aa

El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción 1V, 30 y 32 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.